

**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

Del dieciocho (18) de marzo de 2025

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

**HACE SABER:**

Que el día veintiocho (28) de enero de 2024, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-318**, dirigido a la señora **ENELIA ASTUDILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 29.013.330 y la señora **AQUILINA ROMERO MÉNDEZ** identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 29.016.702; con la finalidad de convocarla para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-318**, a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-12-118**, parte de la Unidad Funcional 12, requerida para el proyecto vial “*nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*”, contenido descrito a continuación:

Buga, Valle del Cauca, veintiocho (28) de enero de 2025

Señores

**ENELIA ASTUDILLO**  
**AQUILINA ROMERO MENDEZ**  
Dirección: Lote Monserrate No. 2  
Corregimiento de Loboguerrero  
Municipio de Dagua  
Departamento de Valle del Cauca

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

**Asunto:** Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-318. Ficha Predial BLB-12-118.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-318.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso

BLB-CIT-318

conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **DANNA JULIETH NARVAEZ**, en el teléfono 311 4426836, o al correo electrónico [djnarvaez@sacyr.com](mailto:djnarvaez@sacyr.com).

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente  
OBANDO MERA por ESTEBAN JOSE  
OBANDO MERA

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
**Director Predial y de Reasentamientos.**  
**Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.**

Proyecto: D. Narvaez.   
Reviso: C. Paz. 

**472** **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 800.082.917-9**  
Miro: Concesión de Correo

**7206000777907RA513665569CO**

Centro Operativo: PV LA FLORA Fecha Admisión: 05/02/2025 17:21:05  
Orden de servicio: PV LA FLORA Fecha Aprox Entrega: 11/02/2025

Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO NIT/C.C.T.I.:  
Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10

Referencia: Teléfono: Código Postal:  
Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000

Nombre/ Razón Social: ENELIA ASTUDILLO / AQUILINA ROMERO MENDEZ  
Dirección: LOTE MONSERRATE N°2  
Tel: Código Postal: Código Operativo: 7777007  
Ciudad: LOBO GUERRERO\_DAGUA - VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA

Peso Físico (grs): 200  
Peso Volumétrico (grs): 0  
Peso Facturado (grs): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$16.200  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$16.200 COP

Dice Contener:  
Observaciones del cliente:

**Causal Devoluciones:**  
 RE Rechazado  
 NE No existe  
 NR No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada  
 CI Cerrado  
 NI No contactado  
 FA Fallado  
 AC Apartado Clausurado  
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa  
Distribuidor:  
C.C.  
Gestión de entrega:  
Tel: dd/mm/aaaa 200 dd/mm/aaaa

**7206 000**  
PV LA FLORA OCCIDENTE

7206000777907RA513665569CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 018000 0700 / tel. contacto: (57) 4720300. Más Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2004/Ma. N.º. Ptas. Mensajero Expreso 010857 de 9 septiembre del 2011. El usuario debe expresar constancia que fue concientizado del contenido que se encuentra publicado en la página web 472, invitado a sus canales de atención para probar la entrega del envío. Para obtener más detalles: concientizacion@472.com.co Para consultar la Política de Indemnización: www.472.co

**472** **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 800.082.917-9**  
Miro: Concesión de Correo

**7206000777907RA513665569CO**

Centro Operativo: PV LA FLORA Fecha Admisión: 05/02/2025 17:21:05  
Orden de servicio: PV LA FLORA Fecha Aprox Entrega: 11/02/2025

Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO NIT/C.C.T.I.:  
Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10

Referencia: Teléfono: Código Postal:  
Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000

Nombre/ Razón Social: ENELIA ASTUDILLO / AQUILINA ROMERO MENDEZ  
Dirección: LOTE MONSERRATE N°2  
Tel: Código Postal: Código Operativo: 7777007  
Ciudad: LOBO GUERRERO\_DAGUA - VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA

Peso Físico (grs): 200  
Peso Volumétrico (grs): 0  
Peso Facturado (grs): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$16.200  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$16.200 COP

Dice Contener:  
Observaciones del cliente:

**Causal Devoluciones:**  
 RE Rechazado  
 NE No existe  
 NR No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada  
 CI Cerrado  
 NI No contactado  
 FA Fallado  
 AC Apartado Clausurado  
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa  
Distribuidor:  
C.C. **7206 000**  
Gestión de entrega:  
Tel: dd/mm/aaaa 200 dd/mm/aaaa

**7206 000**  
PV LA FLORA OCCIDENTE

7206000777907RA513665569CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 018000 0700 / tel. contacto: (57) 4720300. Más Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2004/Ma. N.º. Ptas. Mensajero Expreso 010857 de 9 septiembre del 2011. El usuario debe expresar constancia que fue concientizado del contenido que se encuentra publicado en la página web 472, invitado a sus canales de atención para probar la entrega del envío. Para obtener más detalles: concientizacion@472.com.co Para consultar la Política de Indemnización: www.472.co

La presente citación, fue remitida a su destinatario, el día cinco (05) de febrero de 2025, con número de guía RA513665569CO; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A., no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de titulares inscritos, herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la concesionaria [www.caminodelpacifico.com](http://www.caminodelpacifico.com), y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

---

**Esteban José Obando Mera.**  
**Director Predial y de Reasentamientos**  
**Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.**

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y DE LA CONCESIONARIA [www.caminodelpacifico.com](http://www.caminodelpacifico.com) , ASÍ COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025 A LA HORA 8:00 A.M.

---

**Esteban José Obando Mera.**  
**Director Predial y de Reasentamientos**  
**Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.**

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2025 SIENDO LAS 6:00 P.M.

---

**Esteban José Obando Mera.**  
**Director Predial y de Reasentamientos**  
**Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.**

Copia: Archivo.  
Proyectó: D. Narváez.   
Revisó: C. Paz. 